PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, DEL DIRECTOR DE INNOVACIÓN CIUDADANA DEL CONSORCIO PUTOS VUELA DE ANDALUCÍA, DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: INCREMENTO DEL 10 % SOBRE IMPORTES DE ADJUDICACION DE 4 LOTES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MOBILIARIO Y DE SEÑALÉTICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE 324 NODOS DIGITALES "PUNTOS VUELA" EN ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE CUATRO LOTES, MÁS UN QUINTO LOTE OFICINA TÉCNICA" (CONTR 2024 / 971902)

Expediente:	CONTR 2024/ 971902 LOTE 2025/378
Título:	Suministro de equipamiento informático, mobiliario y de señalética para la puesta en marcha de 324 nodos digitales "Puntos Vuela" en Andalucía, a través de 4 lotes, más un quinto lote oficina técnica. (Expediente 3/2024)
Localidad:	Granada

Código NUTS lugar principal de ejecución: ES61 (Andalucía)

Código CPV:	30200000-1 Equipo y material informático 30236000-2 Equipo informático diverso 34928471-0 Materiales de señalización 31523200-0 Señales de mensaje permanente 34928470-3 Señalización 34992200-9 Pancartas de señalización 30237200-1 Accesorios informáticos 39134100-1 Mesas para equipo informático 39151000-5 Mobiliario diverso 39134000-0 Mobiliario de informática

Tipo contrato:	SUMINISTROS
Procedimiento adjudicación:	Abierto
Duración:	**TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA con CIF ESA78053147. LOTE 2025/378**: Plazo máximo de 6 meses desde la firma del contrato.
Prórroga:	NO

ALBERTO CORPAS NOVO		11/06/2025 19:13:51	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOqcIQ4eu1H84f7trm0N7U97Eh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presupuesto base de licitación TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA con CIF ESA78053147. LOTE 2025/378

Importe total: (sin IVA)	4.081.000,00 €
Importe IVA (21%)	857.010,00 €
Importe total: (IVA incluido)	4.938.010,00 €

Valor estimado Lote: 4.081.000,00 €

Importe de adjudicación:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA con CIF ESA78053147. LOTE 2025/378

Importe total: (sin IVA)	3.772.714,44 €
Importe IVA (21%)	792.270,03 €
Importe total: (IVA incluido)	4.564.984,470 €

Partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	12.760.807,04	0140110000 G/12D/60600/00 C16C0732P4
2025	5.849.731,64	0140110000 G/12D/60500/00 C16C0732P4
2025	1.395.601,32	0140110000 G/12D/60800/00 C16C0732P4

ALBERTO CORPAS NOVO		11/06/2025 19:13:51	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOqcIQ4eu1H84f7trm0N7U97Eh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La presente modificación se fundamenta en el artículo 205 de la LCSP el cual establece las modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
El artículo 205.2.c) de la LCSP, permite la modificación de un contrato durante su vigencia cuando las modificaciones no sean sustanciales. Para ello, se requiere la justificación de la necesidad de las mismas, indicando las razones por las que esas prestaciones no se incluyeron en el contrato inicial.

Todos estos requisitos se cumplen en el presente caso:

- La necesidad de ampliar el número de centros y equipamientos y, por ende, las unidades a suministrar, es sobrevenida y se basa en una realidad operativa cambiante que no podía preverse en el momento de la licitación.
- La modificación no altera la naturaleza global del contrato, manteniendo el objeto principal de suministro e instalación en centros de la red Vuela.
- El incremento del 10 % sobre el precio inicial del contrato (IVA excluido) no supera el límite que la ley establece para que la modificación no sea considerada sustancial y resulte obligatoria para los licitadores, tal y como se prevé en el apartado 3º (i) del artículo 205.2.c) de la LCSP, en concreto el importe de estas modificaciones en cada uno de los lotes es la siguiente

LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA	INCREMENTO 10% SIN IVA
1	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATIC OMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	3.772.714,44	308.285,56
2	VODAFONE ESPAÑA SA	3.525.525,62	352.552,56
3	UTE TIER1 TECHNOLOGY SA & MAGTEL OP ONES S.L.U.	3.525.872,54	352.587,25
4	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.A.	3.638.062,00	363.806,20

El artículo 72.1.e) de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se pronuncia en el mismo sentido. Permitiendo la modificación de un contrato, durante su vigencia, cuando ésta no sea sustancial, con independencia de su valor.

ALBERTO CORPAS NOVO		11/06/2025 19:13:51	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOqcIQ4eu1H84f7trm0N7U97Eh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROPONE

Primero.- Modificar el contrato, incrementando un 10% sobre el precio inicial del contrato (IVA excluido), **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA con CIF ESA78053147**

Segundo.- El Importe del contrato es:

Importe Adjudicación sin IVA: 3.772.714,44 €

Incremento 10% Sin IVA: 308.285,56 €

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Cuarto.- Notificar al interesado el presente acuerdo, concediendo trámite de audiencia por plazo de 5 días hábiles para aceptar, rechazar o alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime convenientes a sus derechos de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015 PACAP.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

ALBERTO CORPAS NOVO		11/06/2025 19:13:51	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwOqcIQ4eu1H84f7trm0N7U97Eh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	